

## DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL

Ver. Número Interno: 4-22529

Código de generación: 6B8B3F61-FF5F-4479-8395-EE6A7E9AD067

Número de control: DTE-03-00040000-0000000000002546

Sello de recepción: 2024DF296F2F10DF45E18BD9B4F94D747919FMAG

**EMISOR** 

Descripción

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Servicio Técnico

NIT: 06142202770023 NRC: 3930

Actividad

Fabricación de gases industriales

Dirección:

Cantidad

Codigo

Blvd. Orden de Malta No. 900, Antiguo Cuscatlán, LA LIBERTAD

Teléfono: 22748040 Correo: ventasdte@infrasal.com

Tipo de establecimiento: Sucursal/ Agencia

Unidad



Modelo de facturación: Modelo Facturación previo

Tipo de transmisión: Transmisión normal

Fecha y hora de generación: 2024-09-19 15:24:29

**RECEPTOR** 

DISTRIBUIDORA CUSCATLAN, S.A. DE C.V. **NIT:** 05112410740017 NRC: 28894

Actividad económica:

Fabricación de perfumes, cosméticos y productos de higiene y cuidado

personal incluyendo tintes, champú, etc.

CARR. A SANTA ANA KM.26 1/2 HACIENDA CORRAL BLANCO, San Juan

Ventas no

Monto total de la operación:

Total a pagar:

Total otros montos no afectos:

Ventas

Ventas

\$707.18 \$0.00

\$707.18

Opico, LA LIBERTAD

Otros

montos

Teléfono: Correo:

Descuento

50325244400 fdistribuidora@iccuscatlan.com

Orden de Código de Localidad venta: Vendedor: ERICK RICARDO CHICAS MANCIA 4C 29866 Compra: Cliente:

0.		Codigo	Unidad	Descripcion	Unitario	montos no afectos	por ítem	sujetas	exentas	gravadas
	1.00	6171219	Unidad	Elemento filtro aire servicio pesado 02250131-496	\$109.2700	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$109.27
2	1.00	6171946	Unidad	Elemento filtro aceite 250025-525	\$149.1200	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$149.12
3	1.00	6171805	Otras	Aceite en galon sullube 32 250022-669	\$167.4300	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$167.43
1	1.00	5020500000 8	Unidad	Reparación otros equipos de aire comprimido	\$200.0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00
						Sun	Suma de ventas: \$0.00 \$0.00			\$625.82
								Sumatoria	a de ventas:	\$625.82
								Impuesto al Valor Agregado		\$81.36
									\$707.18	
								I۱	/A retenido:	\$0.00
								IV.	A percibido:	\$0.00
								Rete	nción renta:	\$0.00

Precio

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea utilizado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el por el projetario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quién se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extraviare, quedando en este caso el depósit os abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

La seguridad en el manejo, uso, transporte y almacenamiento de gases y cilindros es responsabilidad exclusiva del cliente

Valor en letras: setecientos siete dólares con dieciocho centavos

Condición de la operación: A crédito

Observaciones:

Responsable por parte del Emisor:

No. documento:

Responsable por parte del Receptor:

No. documento: